

## Contribuciones

● La escritora Marina Latorre, recientemente distinguida por la Sociedad

de Geriatria y Gerontología de Chile y que acaba de cumplir cien años, vio rechazado por el Tribunal Constitucional su recurso para eximirse del impuesto territorial. El fallo se fundamentó en que el avalúo fiscal de su vivienda supera el máximo legal, aunque ella subsiste con la Pensión Garantizada Universal. Su caso ha conmovido, no solo por lo que representa para la cultura, sino también por el gesto solidario de un vecino que ofreció costear las contribuciones.

Lo ocurrido invita a reflexionar sobre la necesidad de reformas que permitan una exención más equitativa de contribuciones para las personas mayores con bajas pensiones, de apoyos inmediatos desde los municipios o el Estado para quienes ven amenazado su hogar, y de un renovado impulso a la solidaridad ciudadana. No se trata de un privilegio, sino de la justicia mínima que las personas mayores merecen. Confío en que estos desafíos, tan ligados al envejecimiento poblacional chileno, sean incorporados con seriedad en los próximos programas presidenciales.

*Alejandra Rojas Rivera*